

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 934
 DE PRIMAVERA, 04/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 162,680 CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE CRUCES SECTOR BAHÍA AZUL - PUNTA DELGADA VEHICULOS DE
 CONCEJALES EN COMISION DE SERVICIO (JOEL GONZALEZ - ROSA NICETICH)
 Fecha de Pago 04/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	428622	04/09/2009	41,700
FACTURA	429002	03/09/2009	27,800
FACTURA	429601	04/09/2009	93,180

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO -966

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		162,680
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	162,680	
Totales		162,680	162,680

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	162,680	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		162,680
Totales		162,680	162,680



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARÍA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

